



# **TRABAJO DE FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

**“Conocimiento del profesional del Trabajo Social  
en la zona rural de Pedrajas de San Esteban”**

**Autora:**

D<sup>a</sup>. Julia García García

**Tutora:**

D<sup>a</sup>. Verónica Olmedo Vega

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO 2016-2017

FECHA DE ENTREGA: 23 de Julio de 2017

## **ÍNDICE:**

1. Índice de tablas .....	3
2. Resumen, abstract .....	4
3. Introducción .....	5
4. Justificación del tema .....	5-6
5. Marco teórico .....	6-8
6. Marco legislativo .....	8-13
7. Planteamiento de hipótesis y objetivos .....	13-14
8. Metodología .....	14-16
9. Resultados del estudio .....	16-29
10. Conclusiones y propuestas de mejora .....	29-32
11. Referencias bibliográficas .....	33
12. Anexos .....	34-37

## **ÍNDICE DE TABLAS:**

Tabla 1. Nº de encuestados por sexo .....	16
Tabla 2. Estado civil de los encuestados .....	17
Tabla 3. Edad de los encuestados .....	17
Tabla 4. Tipo de ocupación de los encuestados .....	17
Tabla 5. Pregunta nº 5 .....	18
Tabla 6. Pregunta nº 5 bis .....	18
Tabla 7. Pregunta nº 7 .....	19
Tabla 8. Pregunta nº 8 .....	19
Tabla 9. Pregunta nº 9 .....	20
Tabla 10. Pregunta nº 10 .....	21
Tabla 11. Pregunta nº 11 .....	21
Tabla 12. Pregunta nº 12 .....	22
Tabla 13. Pregunta nº 14 .....	22
Tabla 14. Pregunta nº 15 .....	23
Tabla 15. Pregunta nº 15 bis .....	24
Tabla 16. Pregunta nº 16 .....	24
Tabla 17. Pregunta nº 17 .....	25
Tabla 18. Pregunta nº 18 .....	26

## **RESUMEN/ABSTRACT:**

### **RESUMEN:**

La profesión del Trabajador Social probablemente es una de las más desconocidas por parte de la sociedad, y esto se ve agravado en zonas rurales donde el Trabajador Social no está presente de manera periódica.

Si los ciudadanos desconocen la profesión del Trabajador Social, lo más probable es que estén privándose del acceso a servicios y prestaciones que podrían ser beneficiosos para mejorar su bienestar y calidad de vida.

Con la siguiente investigación se pretende averiguar el conocimiento que tiene la población de la zona rural de Pedrajas de San Esteban sobre la profesión del Trabajador Social y, por tanto, del Sistema Público de Protección, Servicios Sociales.

### **ABSTRACT:**

The profession of Social Worker is probably one of the most unknown by society, and this is aggravated in rural areas where the Social Worker is not present periodically.

If citizens are unaware of the Social Worker's profession, they are most likely to be depriving themselves of access to services and benefits that could be beneficial to improving their well-being and quality of life.

With the following investigation it is tried to ascertain the knowledge that has the population of the rural area of Pedrajas of San Esteban on the profession of Social Worker and, therefore, of the Public System of Protection, Social Services.

### **PALABRAS CLAVE:**

Trabajador Social, Sistema Público de Servicios Sociales, zona rural, conocimiento.

### **KEY WORDS:**

Social Worker, Public Social Services System, rural area, knowledge.

## **INTRODUCCIÓN:**

El presente trabajo de investigación pretende describir la visión y el conocimiento actual de algunos de los habitantes de Pedrajas de San Esteban sobre la profesión del trabajo social y el Sistema Público de Servicios Sociales. Se fundamenta en opiniones reales, obtenidas fruto del contacto directo con los habitantes de dicho municipio, con el objetivo de mostrar la imagen y conocimiento actual de muchas personas, de las zonas rurales, sobre el sistema Público de Servicios Sociales.

Considero que la información sobre Servicios Sociales no llega de forma correcta a zonas rurales y veo preciso realizar un estudio para conocer e indagar sobre los motivos, causas de esto, las consecuencias de la desinformación pueden ser perjudiciales al verse desprovistos del conocimiento de recursos, servicios a los que pueden acceder y están privándose por desconocimiento.

## **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA:**

En términos generales, cuando se habla de la profesión de un médico o de un abogado, la mayoría de los ciudadanos conoce con más o menos exactitud a qué se dedican, a la hora de definir la labor de un Trabajador Social, gran parte de la población no sabe definir bien la profesión, ni sus funciones ni sus objetivos. Es gran parte de la ciudadanía la que piensa que son asistentes sociales, que realizan las tareas propias de auxiliares de enfermería o auxiliares domésticas y confunden la profesión con el Sistema de Servicios Sociales. Y este hecho se agrava aún más en las zonas rurales, ya que no existe tanta información como puede existir en Valladolid, con 301.876 habitantes.

Por ello, considero necesario y útil investigar en un pueblo como el de Pedrajas de San Esteban, cuya población es de 3337 habitantes, el conocimiento que tienen del profesional del Trabajo Social, ya que si una persona no conoce qué es “ser un Trabajador Social”, tendrá muy pocas posibilidades de conocer los apoyos, beneficios que le puede reportar éste.

El motivo de la elección de Pedrajas de San Estaban es por ser mi pueblo natal y, por tanto, tengo un amplio conocimiento de los habitantes de la zona y puedo acceder con facilidad a realizar las encuestas a los diferentes grupos de edad, género y estado civil.

## **MARCO TEÓRICO:**

Según la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León:

El sistema de servicios sociales de responsabilidad pública se organiza territorialmente en niveles:

- a) Primer nivel: las Zonas de Acción Social.
- b) Segundo nivel: las Áreas de Acción Social.
- c) Las divisiones territoriales cuya creación se justifique por razón de necesidades específicas.

La unidad básica de articulación territorial de los servicios sociales es la Zona de Acción Social. Cada Zona de Acción Social se corresponderá con una demarcación constituida por un módulo de población de 20.000 habitantes en el medio urbano y de 10.000 habitantes en el medio rural. Estos módulos serán inferiores cuando las condiciones de acceso y comunicación, o necesidades específicas así lo requieran.

Por otro lado, el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública se articula funcionalmente en una red de atención, integrada por estructuras organizativas ordenadas en correspondencia con la organización territorial. Este sistema se organiza funcionalmente en niveles:

- a) Primer nivel: los Equipos de Acción Social Básica, que desarrollarán su actividad, de carácter multidisciplinar, en los Centros de Acción Social (CEAS).
- b) Segundo nivel: los Equipos Multidisciplinares Específicos.
- c) Otras estructuras organizativas funcionales.

La unidad básica de articulación funcional serán los Equipos de Acción Social Básica, adscritos al respectivo CEAS y cuyo ámbito territorial se corresponderá con la Zona de Acción Social. En cada Zona de Acción Social y dependiente de la entidad local correspondiente, existirá un CEAS, cuyas condiciones y requisitos mínimos de

infraestructura, equipamiento y personal se regularán reglamentariamente. (p. 1771-1773).

El Decreto 13/1990 señala que “los Servicios Sociales Básicos constituyen la estructura fundamental del Sistema de Acción Social de Castilla y León, siendo su finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y grupos que integran la sociedad” (p. 32)

Por otro lado, el Decreto 13/1990 señala que “los Servicios Sociales específicos constituyen el nivel secundario del Sistema de Acción Social y se dirigen hacia los sectores concretos y especializados que marca la Ley”. (p.37)

Pedrajas de San Esteban es un municipio español de la provincia de Valladolid en la comunidad autónoma de Castilla y León, situado en el sur de la provincia, limitando con Segovia. Su población es de 3.337 habitantes y posee una densidad de 114,1 habitantes por kilómetro cuadrado. (Wikipedia, 2017)

La Zona Básica de Servicios Sociales a la que pertenece Pedrajas de San Esteban, junto con Alcazarén, Cogeces de Iscar, Iscar y Megeces, es el “Centro de Acción Social Iscar, como se muestra en el siguiente mapa:



Fuente: Página web Diputación Provincial de Valladolid (2017)

Así mismo, la institución de la que depende El CEAS Íscar es de la Diputación de Valladolid.

En Pedrajas de San Esteban el horario de Atención al Público con el Trabajador Social son los martes de 10 a 14 h, y se ubica en el Centro de Cultura, con dirección C/Pinar, Nº 1, 47430. El teléfono es 983 625 013.

## **MARCO LEGISLATIVO:**

Empezaré señalando la legislación a nivel europeo. Es el artículo 14 de la Carta Social Europea (1996) el que habla del derecho a los beneficios de los Servicios Sociales. Aquí, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a beneficiarse de los servicios sociales, las partes se comprometen:

1. “A fomentar u organizar servicios que, utilizando los métodos de un servicio social, contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad, así como a su adaptación al medio o entorno social.” (Carta Social Europea, 1996, p. 11).

Ya en nuestro país, a nivel nacional, contamos con la Carta Magna, la Constitución Española (1978). Esta no formula expresamente el reconocimiento del sistema público de Servicios Sociales, solo aparece en el art. 50 de la política social de las personas de la tercera edad. No obstante a partir de su lectura se puede concluir que existe un sistema público de Servicios Sociales.

Así, el Artículo 1 establece que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Por otro lado, el Art. 9.2 dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas., así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

El Art. 10.2 establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la

Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

En el Título I Capítulo III se establecen los Principios Rectores de la Política Social:

- Artículo 39. Protección familia/infancia.
- Artículo 40. Distribución riqueza.
- Artículo 49. Minusvalías.
- Artículo 50. 3ª Edad. (Constitución Española, 1978)

Cabe destacar la importancia del Artículo 50 de la Constitución Española (1978), ya que como se ha señalado anteriormente, es donde se expresa el reconocimiento del sistema público de Servicios Sociales. El artículo 50 de la Constitución Española (1978) señala que:

Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. (p. 19).

**En el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (2007) se señala:**

Artículo 8. Derechos y deberes de los ciudadanos de Castilla y León.

2. Corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 13. Derechos sociales.

1. Derecho a la educación. Todas las personas tienen derecho a una educación pública de calidad en un entorno escolar que favorezca su formación integral y a la igualdad de oportunidades en el acceso a la misma. Los poderes públicos de la Comunidad garantizarán la gratuidad de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios y en aquellos en los que se determine por ley.

Asimismo, establecerán un sistema de becas y ayudas al estudio para garantizar el acceso a los restantes niveles educativos de todas las personas en función de sus recursos y aptitudes.

Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho a recibir el apoyo de los poderes públicos de la Comunidad para acceder a la educación de acuerdo con lo que determinen las leyes. Se reconoce el derecho de todas las personas adultas a la educación permanente, en los términos que legalmente se establezcan.

2. Derecho a la salud. Todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo.

Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios sanitarios de la Comunidad en los términos que la ley determine. Asimismo serán informados sobre los servicios que el Sistema de Salud preste.

3. Derecho de acceso a los servicios sociales. Los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad al Sistema de Acción Social de Castilla y León y a recibir información sobre las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública.

4. Derechos laborales. Los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad y de modo gratuito al Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Los trabajadores tienen derecho a formarse y promoverse profesionalmente y a ejercer sus tareas de modo que se les garantice la salud, la seguridad y la dignidad.

5. Derechos de las personas mayores. Las Administraciones Públicas de Castilla y León velarán para que las personas mayores no sean discriminadas en ningún ámbito de su existencia y garantizarán sus derechos, en particular, la protección jurídica y de la salud, el acceso a un alojamiento adecuado, a la cultura y al ocio, y el derecho de participación pública y de asociación.

6. Derechos de las personas menores de edad. Los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determinen normativamente.

7. Derechos de las personas en situación de dependencia y de sus familias. Los castellanos y leoneses que se encuentren en situación de

dependencia tienen derecho a las prestaciones públicas necesarias para asegurar su autonomía personal, su integración socioprofesional y su participación en la vida social de la Comunidad. Las familias con personas dependientes a su cargo tienen derecho a las ayudas de las Administraciones Públicas de la Comunidad en los términos que determine la ley.

8. Derechos de las personas con discapacidad. Las personas de Castilla y León con algún grado de discapacidad tienen derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social. Mediante ley se asegurará la supresión de barreras en los espacios y dependencias de uso público y en el transporte público colectivo de pasajeros. La ley reconocerá asimismo la participación de las personas con discapacidad en la definición de las políticas que les afecten a través de las asociaciones representativas de sus intereses.

Los poderes públicos promoverán el uso de la lengua de signos española de las personas sordas, que deberá ser objeto de enseñanza, protección y respeto. Además, se implementará la utilización por las Administraciones Públicas de la Comunidad de los sistemas que permitan la comunicación a los discapacitados sensoriales.

9. Derecho a una renta garantizada de ciudadanía. Los ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en situación de exclusión social tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía. El ordenamiento de la Comunidad determinará las condiciones para el disfrute de esta prestación. Los poderes públicos promoverán la integración social de estas personas en situación de exclusión.

10. Derechos a la cultura y el patrimonio. Todos los castellanos y leoneses tienen derecho, en condiciones de igualdad, a acceder a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.

En el Artículo 70.1.10 se señalan las competencias exclusivas: Asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores. (p. 4-5)

**La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia señala:**

Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

2. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia, con la participación, en su caso, de las Entidades Locales. (p. 44144).

**La ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de castilla y león señala:**

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

a) Promover y garantizar en la Comunidad de Castilla y León el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a un sistema de servicios sociales de carácter universal y hacer efectivo el derecho subjetivo a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en las condiciones y términos específicamente previstos para cada una de ellas.

b) Ordenar y regular a tal efecto el sistema de servicios sociales de Castilla y León, estableciendo el marco normativo al que han de ajustarse las actuaciones públicas y la iniciativa privada en materia de servicios sociales.

c) Establecer la coordinación necesaria para garantizar una atención integrada en colaboración con los demás servicios y sistemas para el bienestar social, en especial el sanitario.

d) Garantizar que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad en base a los requisitos y estándares de atención que se determinen, asegurando unas condiciones de vida dignas y adecuadas a todas las personas. (p. 1762).

## **PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Y OBJETIVOS:**

### **1. Hipótesis:**

La hipótesis de esta investigación es que en Pedrajas de San Estaban, por ser una zona rural, sus habitantes tienen un escaso conocimiento de la figura del Trabajador Social así como sus funciones dentro del Sistema de los Servicios Sociales, debido a que en general no se da mucho conocimiento de los Servicios Sociales ,incluso en las zonas urbanas , considero que por la distancia, falta de accesibilidad , población mayor que predomina en los pueblos este desconocimiento se agrava en las zonas rurales,

Por otro lado, he de señalar también que existe un gran desconocimiento de lo que es la profesión del Trabajo Social, y también del Sistema Público de Servicios Sociales entre la gente joven, e incluso entre personas que realizan estudios universitarios.

### **2. Objetivos:**

#### **2.1. General:**

Averiguar el conocimiento que tiene parte de la población de Pedrajas de San Estaban del profesional del Trabajo Social.

#### **2.2. Específico:**

1. Conocer que es para los habitantes de Pedrajas de san Esteban el profesional de trabajos social.

2. Explorar sobre la información que los habitantes tienen de las funciones del Trabajo Social.
3. Saber el conocimiento de los habitantes de Pedrajas de San Esteban del Sistema de Servicios Sociales y, las consecuencias que creen podría suponer para ellos no conocerlo.
4. Entender :
  - La demanda más prevalente de los servicios sociales en Pedrajas de San Esteban.
  - La importancia que se otorga al Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban.

## **METODOLOGÍA:**

El trabajo de investigación se estructura en tres partes.

En un primera parte se desarrolla la justificación del tema, así como el marco teórico y normativo.

En la segunda parte se lleva a cabo la investigación como tal, mediante el uso de la encuesta. A partir de los datos obtenidos gracias a la encuesta, se analizan y se interpretan esta información para, posteriormente, mostrar los resultados.

La tercera parte se dedica a la exposición de propuestas de mejora extraídas de las encuestas realizadas a la población de Pedrajas de San Esteban.

### **1. Población objeto de estudio:**

El estudio comienza por una recogida de información para ello se ha empleado la encuesta como instrumento principal.

Se ha partido de una muestra amplia y diversa de 50 personas de los habitantes de Pedrajas de San Esteban. La encuesta se realiza a 25 hombres y 25 mujeres para tener una visión más global y conocer si existen diferencias de género, es decir, para

saber si es la mujer la encargada de llevar las gestiones de los servicios sociales o, si por el contrario, es el hombre el que se encarga de ello.

Además, las muestras han sido equitativas entre gente soltera, casada o viuda. Así mismo los rangos de edad irán de 30 a 50 años, de 51 a 70 años y de 71 a 90 años. Esto es así ya que si tomo una muestra aleatoria, las probabilidades de realizarla a personas entre 71 y 90 años, es mayor, ya que en Pedrajas de San Esteban hay una gran parte de la población de avanzada edad y probablemente conozcan los servicios sociales debido a la ley de la dependencia.

## **2. Temporalización:**

El estudio y el posterior análisis de los datos se han llevado a cabo en los meses de mayo y junio de 2017.

## **3. Métodos y herramientas utilizados:**

Los métodos y herramientas utilizados para llevar a cabo el estudio han sido la encuesta y la observación directa.

- La encuesta: Esta consta de 20 preguntas.

En primer lugar, se realizan preguntas cerradas sobre cuestiones personales (sexo, estado civil y edad) con el objetivo de delimitar la muestra y poder reflejar los datos de la forma más realista posible, es decir, para reflejar la diferencia de conocimientos entre grupos de edad o sexo y su posterior análisis.

Algunas de las preguntas hacen referencia a la profesión del Trabajo Social, a sus funciones y a su ubicación dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, por lo que hay preguntas abiertas para poder recabar la mayor información posible sobre su conocimiento en la materia y, también, preguntas cerradas para saber sus conocimientos sobre datos concretos como son los servicios y prestaciones propias de los Servicios Sociales.

Y, por último, se han realizado preguntas relacionadas con los Servicios Sociales, por un lado cerradas para obtener una opinión concreta sobre la existencia de los servicios sociales en la zona, y, por otro lado, abiertas para saber su conocimiento y su vínculo con los servicios sociales.

- La observación directa: Durante la realización de las encuestas se lleva a cabo una observación directa para poder recabar información que probablemente pasaría desapercibida, la cual surge del feedback con los encuestados.

## **RESULTADOS DEL ESTUDIO:**

### **1. Análisis de las encuestas:**

Este análisis se llevará a cabo exponiendo e interpretando los datos obtenidos por medio de las encuestas.

**Tabla 1. Nº de encuestados por sexo**

	<b>SEXO</b>
<b>Hombres</b>	25
<b>Mujeres</b>	25
<b>Total</b>	50

- Como ya se señaló anteriormente, la encuesta se ha realizado a un total de 50 personas, 25 hombres y 25 mujeres.

En cuanto a la situación personal de las personas encuestadas, se pueden ver los siguientes resultados:

**Tabla 2. Estado civil de los encuestados. Pregunta nº 2**

	ESTADO CIVIL		
	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a
<b>Hombres</b>	9	10	6
<b>Mujeres</b>	9	8	8
<b>Total</b>	18	18	14

**Tabla 3. Edad de los encuestados. Pregunta nº 3**

	EDAD		
	30-50	51-70	71-90
<b>Hombres</b>	8	9	8
<b>Mujeres</b>	8	8	9
<b>Total</b>	16	17	17

**Tabla 4. Tipo de ocupación de los encuestados. Pregunta nº4.**

	TIPO DE OCUPACIÓN			
	Jubilado	Labores domésticas	Trabajador	Desempleado
<b>Hombres</b>	8	0	16	1
<b>Mujeres</b>	6	8	11	0
<b>Total</b>	14	8	27	1

De los datos mostrados en las tablas anteriores se puede señalar la siguiente información:

- Respecto al estado civil, el porcentaje de encuestados casados y solteros tienen el mismo porcentaje, un 36%. El 28% restante son viudos.

- Respecto al rango de edad, un 34% tiene entre 51-70 años, un 34% entre 71 y 90 y un 32% entre 30-50 años.
- En cuanto a la ocupación, predomina las personas que tienen trabajo, con un 54%. Un 28% son personas jubiladas, un 16% de los encuestados, todas mujeres, son amas de casa y un 2% se encuentra desempleado.

Tras conocer los datos estadísticos, se pasará a conocer los resultados obtenidos de las respuestas a las encuestas de las personas encuestas, los cuales comienzan a partir de la pregunta nº 5.

**Pregunta nº 5.** ¿A qué profesional acudirías en caso de tener dificultades para pagar facturas de la casa y alimentos? ¿Y a qué profesional acudirías en caso de tener dificultades para valerte por ti mismo en tu casa?

**Tabla 5. Pregunta nº 5**

	<b>Pagar facturas/alimentos</b>
<b>Hombres</b>	Asistente Social (5), iglesia (4), abogado (4), Cáritas (3), familiar (3), cruz roja (2), sindicato de consumidores (2), banco (2).
<b>Mujeres</b>	Asistente Social (13), Cáritas (4), abogado (3), banco (2), cruz roja, iglesia sindicato de consumidores.

- El 100% de los encuestados contestaron a esta pregunta.
- Podemos observar que el profesional que predomina es el asistente social, con un 10% en los hombres y con un 26% en las mujeres. Después, ambos, acudirían a la iglesia y a Cáritas.

**Tabla 6. Pregunta nº 5 bis**

	<b>Valerse por sí mismo en su casa</b>
<b>Hombres</b>	Asistente Social (16), cruz roja, residencia (2), familiar (2), médico (2), ns/nc (2)
<b>Mujeres</b>	Asistente Social (24), un familiar.

- El 100% de los encuestados contestaron a esta pregunta.
- Cabe señalar que el 96% de las mujeres han señalado que acudirían al asistente social, frente al 64% de los hombres que también acudirían al asistente social.

Esta pregunta se hizo a los encuestados de manera introductoria, con la intención de conocer a qué profesional asocian esos problemas sociales.

**Pregunta nº 7. ¿Hay algún Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban?**

**Tabla 7. Pregunta nº 7**

	Si	No	No sé
<b>Hombres</b>	7	5	13
<b>Mujeres</b>	21	2	2
<b>Total</b>	28	7	15

- El 100% de los encuestados respondieron a esta pregunta.
- El 56% de los encuestados dicen que sí que hay un Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban. Destaca el porcentaje de mujeres que contestaron que sí, un 42%, frente al 14% de los hombres.
- Un 52% de los hombres ha contestado que lo desconocen, frente al 8% de mujeres, lo cual muestra que los hombres tienen un mayor desconocimiento sobre la existencia del Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban.

**Pregunta nº 8. ¿Sabes dónde acudir para hablar con el Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban?**

**Tabla 8. Pregunta nº 8**

	Si	No
<b>Hombres</b>	14	11
<b>Mujeres</b>	23	2
<b>Total</b>	37	13

- El 100% de los encuestados respondieron a esta pregunta.
- Cabe señalar que a esta pregunta han respondido “sí” más encuestados que los que anteriormente señalaron que había un Trabajador Social. Esto quiere decir que aunque anteriormente hayan señalado que no saben si hay algún Trabajador Social, cuando les preguntan sobre donde habría que acudir lo deducen.
- El 92% de las mujeres saben dónde acudir y tan solo un 8% no sabrían dónde acudir. Respecto a los hombres, un 56% saben dónde acudir.
- Viendo los porcentajes, cabe señalar la diferencia de porcentajes entre hombres y mujeres, lo cual señala que las mujeres tienen un mayor conocimiento que los hombres sobre donde habría que acudir.

**Pregunta nº 9.** En caso afirmativo, ¿dónde acudirías?

**Tabla 9.** Pregunta nº 9

	<b>¿Dónde acudirías?</b>
<b>Hombres</b>	Ayuntamiento (8), centro de día (4), centro de cultura (2).
<b>Mujeres</b>	Ayuntamiento (21), centro de día, centro de cultura.

- El 100% de los encuestados que respondieron “sí” en la pregunta anterior han contestado a esta pregunta.
- Un 78% de los que responden han señalado el ayuntamiento, un 57% mujeres y un 21% hombres, seguida del centro de día y del centro de cultura.
- La respuesta más numerosa ha sido el ayuntamiento debido a que el Trabajador Social del CEAS Íscar que viene a Pedrajas de San Esteban tiene su despacho en el Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban.
- Los encuestados que han contestado el centro de día es porque allí trabaja una Trabajadora Social, pero no es misma que la Trabajadora Social que viene del CEAS Íscar.
- Y los encuestados que han respondido el centro de cultura es porque hasta hace unos años, el despacho de la Trabajadora Social que venía del CEAS Íscar se localizaba allí.

**Pregunta nº 10.** ¿Has acudido alguna vez al Trabajador Social de Pedrajas de San Esteban?

**Tabla 10. Pregunta nº 10**

	Si	No
<b>Hombres</b>	3	22
<b>Mujeres</b>	16	9
<b>Total</b>	19	31

- El 100% de los encuestados han respondido a esta pregunta.
- Del total de los encuestados, solo un 38% ha acudido alguna vez.
- De las personas que han acudido alguna vez al Trabajador Social de Pedrajas de San Esteban, cabe señalar la gran diferencia entre hombres, un 16% y mujeres, con un 84%.
- Esto muestra una diferencia de género.

**Pregunta nº 11.** ¿Cómo has solicitado la cita con el Trabajador Social?

**Tabla 11. Pregunta nº 11**

	¿Cómo has solicitado la cita con el Trabajador Social?
<b>Hombres</b>	Por teléfono (2), en persona.
<b>Mujeres</b>	Por teléfono (10), en persona (6).

- El 100% de los encuestados que respondieron “si” en la pregunta anterior han contestado a esta pregunta.
- Un 68 % de los encuestados solicitaron la cita por teléfono y un 32% la pidieron en persona.

**Pregunta nº 12.** ¿Para qué has acudido?

**Tabla 12. Pregunta nº 12**

	<b>¿Para qué has acudido?</b>
<b>Hombres</b>	Solicitar Valoración de dependencia (Para un familiar), solicitar Valoración de dependencia (para el propio encuestado), solicitar ayuda a domicilio (Para un familiar).
<b>Mujeres</b>	Solicitar Valoración de dependencia (para un familiar) (3), solicitar Valoración de dependencia (para el propio encuestado) (2), solicitar ayuda a domicilio (para un familiar) (5), solicitar Teleasistencia (para un familiar), ir a informarse sobre los derechos que tiene un familiar (4), solicitar ayuda económica (para el propio encuestado).

- El 100% de los encuestados que respondieron “sí” en la pregunta nº 10 han respondido a esta pregunta.
- El 79% de los encuestados han acudido para solicitar alguna prestación para un familiar. Únicamente el 21% de los encuestados han ido para solicitar alguna prestación para él/ella mismo/a.
- El 95% de las prestaciones que solicitan los encuestados son dirigidas a la atención de la dependencia a personas mayores. Esto es así ya que Pedrajas de San Esteban es un municipio con una población con una alta población de personas mayores.

**Pregunta nº 14.** ¿Eres o has sido usuario de los Servicios Sociales? Por usuario me refiero a estar recibiendo o haber recibido alguna prestación (incluido el servicio de información y orientación)

**Tabla 13. Pregunta nº 14**

	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Hombres</b>	3	22
<b>Mujeres</b>	16	9
<b>Total</b>	19	31

- El 100% de los encuestados han respondido a esta pregunta.
- Los porcentajes coinciden con la pregunta nº 10.
- Del total de los encuestados, solo un 38% es o ha sido usuario de los Servicios Sociales.
- De las personas que son o han sido usuarias de los Servicios Sociales, cabe señalar la gran diferencia entre hombres, un 16% y mujeres, con un 84%.
- Esto muestra una diferencia de género.
- Como se puede observar, todas las personas que han acudido alguna vez al Trabajador Social de Pedrajas de San Esteban es o ha sido usuario de los Servicios Sociales.

**Pregunta nº 15.** En caso afirmativo, ¿qué prestación recibes o has recibido? ¿Conoces alguna otra prestación que conceda el Sistema Público de Servicios Sociales?

**Tabla 14. Pregunta nº 15**

	<b>¿Qué prestación recibes o has recibido?</b>
<b>Hombres</b>	SIO (2), Valoración de Dependencia (Para el propio encuestado).
<b>Mujeres</b>	SIO (14), Valoración de Dependencia (Para el propio encuestado) (2).

- El 100% de las personas que respondieron que si a la pregunta nº 14 ha contestado a esta pregunta.
- Del total de personas encuestadas, el 84% han recibido el Servicio de Información y Orientación. El 16% restante de los encuestados han acudido para que la valoración de la dependencia.

**Tabla 15. Pregunta nº 15 bis**

<b>¿Conoces alguna otra prestación que conceda el Sistema Público de Servicios Sociales?</b>			
	<b>SI</b>	<b>¿Cuáles?</b>	<b>No</b>
<b>Hombres</b>	1	Dependencia, Alimentos, vivienda	2
<b>Mujeres</b>	7	Ayudas a personas con minusvalía, asesoramiento de derechos de los SS.SS, información legal, menores (2), extranjeros, presos, drogadictos, teleasistencia para personas mayores (3), Valoración de Dependencia (1), RGC, orientación laboral, SAD (3), residencias para la tercera edad.	9
<b>Total</b>	8		11

- El 100% de las personas que respondieron que si a la pregunta nº 14 ha contestado a esta pregunta.
- Como se puede observar, el 42% de las prestaciones que señalan son prestaciones destinadas a personas mayores.
- Esto refleja que casi la mitad de las personas encuestadas asocian los Servicios Sociales con prestaciones destinadas a la atención de personas mayores.

**Pregunta 16.** En caso negativo, ¿Conoces alguna prestación que conceda el Sistema Público de Servicios Sociales?

**Tabla 16. Pregunta nº 16**

	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Hombres</b>	11	11
<b>Mujeres</b>	7	2
<b>Total</b>	18	13

- El 100% de las personas que respondieron que no a la pregunta nº 14 ha contestado a esta pregunta.
- Del total de los encuestados, el 58% afirma conocer alguna prestación y el 42% que afirman no conocer ninguno. Cabe señalar que el 50% de los hombres conocen alguna prestación frente al 78% de las mujeres.
- Esto destaca el mayor conocimiento que tienen las mujeres sobre los hombres en cuanto a prestaciones que concede el Sistema Público de Servicios Sociales.

**Pregunta 17.** En caso afirmativo, ¿cuáles?

**Tabla 17. Pregunta nº 17.**

	<b>¿Cuáles?</b>
<b>Hombres</b>	RGC (2), Valoración de la Dependencia (3), SAD, ayuda a personas mayores (3), ayuda a inmigrantes, ayuda para la reinserción laboral, ayuda a personas en riesgo de exclusión social, ayuda a personas con discapacidad, ayuda a víctimas de violencia de género.
<b>Mujeres</b>	RGC (3), Valoración de Dependencia, SAD (4), ayuda a personas mayores, ayuda para la reinserción laboral, ayuda a personas en riesgo de exclusión social (2), ayuda a personas con discapacidad, ayuda a personas “sintecho”, ayuda a drogadictos, ayuda a menores, ayudas de emergencia.

- El 100% de las personas que respondieron que no a la pregunta nº 16 ha contestado a esta pregunta.
- El 43% de las prestaciones que señalan son prestaciones destinadas a personas mayores. Esto refleja que casi la mitad de las personas encuestadas asocian los Servicios Sociales con prestaciones destinadas a la atención de personas mayores.

**Pregunta 18.** ¿Qué formación necesita alguien que quiera ser Trabajador Social?

**Tabla 18. Pregunta nº 18**

	Con la ESO es suficiente	Con Bachillerato es suficiente	Curso de 300 horas	Módulo medio	Módulo superior	Universidad
<b>Hombres</b>	2	0	1	8	3	11
<b>Mujeres</b>	2	0	3	3	2	15
<b>Total</b>	4	0	4	11	5	26

- El 100% de las personas encuestas han respondido a esta pregunta.
- Un 52% de los encuestados contestaron la universidad. El siguiente porcentaje más alto es el módulo medio, con un 22%. Un 10% señala el módulo superior y un 8% cree que con la ESO es suficiente, así como un 8% opina que es necesario un curso de 300 horas. Ningún encuestado cree que con Bachillerato es suficiente.
- Es destacable señalar que más de la mitad de los encuestados aciertan al decir que hay que la formación necesaria para ser un Trabajador Social es hacer una carrera universitaria.

**1.2. Análisis de la pregunta nº 6. Definición de Trabajador Social.**

A partir de la pregunta donde se pide a los participantes que definan que entienden por Trabajador Social se obtiene una información muy relevante.

La mayoría de los encuestados, el 68%, lo definen de una forma muy general, como:

- Persona que ayuda a personas necesitadas.
- Persona que ayuda a personas con problemas sociales.
- Personas que ayudan a la gente.
- Personas que atienden las necesidades de las personas.
- Personas que ayudan a las personas mayores.

Un dato a señalar es que una gran parte de los encuestados lo relacionaban con ayuda exclusivamente a personas mayores. Probablemente sea debido a que el 95% de las prestaciones que solicitan los encuestados son dirigidas a la atención de la dependencia a personas mayores. Esto es así ya que Pedrajas de San Esteban es un municipio con una población con una alta población de personas mayores.

El 24% restante dan una definición más precisa de lo que es un Trabajador Social:

- Persona que ayuda a la reinserción de colectivos vulnerables (mayores, inmigrantes, mujeres maltratadas, personas con discapacidad, menores, familias desestructuradas).
- Persona que gestiona o tramita solicitudes para personas sin recursos.

Un 8% de los encuestados han respondido que no sabían que es un Trabajador Social.

Por medio de la observación directa, he podido comprobar que la gran mayoría de los encuestados cuando respondían a esta pregunta, pensaban que un Trabajador Social es aquella persona que va a atender personalmente las necesidades de los usuarios, es decir, aquella persona que acompaña a las personas mayores a pasear, la persona realiza las labores de ayuda a domicilio, etc.

Es cierto que la definición en rasgos generales está bien enfocada, como una persona que se dedica a ayudar a personas con problemas sociales, pero ven sus labores como las que hace, por ejemplo, una persona que haya estudiado atención a la dependencia.

### **1.3. Análisis de la pregunta nº 13. Definición de Servicios Sociales.**

El 72% de las respuestas que dan los encuestados a esta pregunta son muy similares a las que dan en la pregunta nº 6 cuando definen al Trabajador Social, lo definen como:

- Persona que ayuda a personas necesitadas.

- Personas que ayudan a la gente.
- Personas que atienden las necesidades de las personas.

Una parte de los encuestados, el 14%, lo definen de manera más específico, y responden que es:

- Donde atienden a las personas para que su calidad de vida sea mejor.
- Donde dan ayudas a personas necesitadas.
- Instituciones que se encargan de ayudas a los que lo necesiten.
- Organismo que se dedica a resolver problemas sociales.
- Lugar donde acudes para que te asesoren sobre cómo resolver problemas.

Un 14% de los encuestados han respondido que desconocen que son los Servicios Sociales.

#### **1.4. Análisis de la pregunta nº 19. En tu opinión, ¿qué crees que se podría hacer para dar a conocer la labor del Trabajador Social?**

Existe un consenso en cuanto a la respuesta a esta pregunta por parte de los encuestados, los cuales señalan la necesidad de difusión desde el ayuntamiento. Un 92% de los participantes proponen que desde el ayuntamiento se debería poner a disposición de todos los habitantes de Pedrajas de San Esteban información detallada sobre el Trabajador Social por medio de:

- Cartas a los domicilios.
- Charlas informativas.
- Carteles informativos en el centro de día, en el centro de cultura, en el consultorio médico y en la iglesia.
- Difusión por las redes sociales.
- Difusión por la radio.

Sólo un 8% de los encuestados afirma no saber cómo se podría dar a conocer la labor del Trabajador Social.

### **1.5. Análisis de la pregunta nº 20. ¿Tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia sobre el Trabajo Social y/o los Servicios Sociales?**

Tan solo un 28% de los encuestados tienen alguna propuesta. Existe una relación entre el ser o haber sido usuario del Sistema Público de los Servicios Sociales y esta pregunta, ya que el 100% de las personas que han hecho alguna propuesta de mejora son o han sido usuarios de estos, es decir, las personas que nunca han acudido a un Trabajador Social no han hecho ninguna propuesta.

Respecto a las propuestas de mejora, existe un consenso entre hombres y mujeres, señalan las siguientes:

- Incremento del personal.
- Incremento del presupuesto para los Servicios Sociales.
- Incremento de medios.
- Mayor información sobre los Servicios Sociales.
- Agilización de los trámites burocráticos de los Servicios Sociales.

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:**

### **1. Conclusiones:**

La hipótesis de esta investigación es que en Pedrajas de San Esteban, por ser una zona rural, sus habitantes tienen un escaso conocimiento de la figura del Trabajador Social así como sus funciones dentro del Sistema de los Servicios Sociales. Tras el análisis de los datos recogidos por medio de las encuestas y la observación directa se puede llegar a la conclusión de que esta hipótesis se cumple.

El objetivo general de esta investigación era “averiguar el conocimiento que tiene parte de la población de Pedrajas de San Esteban del profesional del Trabajo Social.”. Puede concluirse que la población de Pedrajas de San Esteban posee un bajo conocimiento del profesional del Trabajo Social, así como de su papel y funciones, asociándolo en la mayoría de las ocasiones a una persona que proporciona ayuda a

personas mayores haciendo labores propias de un auxiliar doméstica. Esto se repite con el conocimiento de los Servicios Sociales que de igual forma los encuestados lo relacionan en su mayoría con la asistencia a personas mayores.

Como se ha podido observar durante el análisis de la información obtenida por medio de los encuestados, únicamente un 56% de los encuestados saben que en Pedrajas de San Esteban hay Trabajador Social. El hecho de que la población de Pedrajas de San Esteban posea este desconocimiento del Trabajador Social y de los Servicios Sociales va a derivar en una limitación a la hora de poder ser beneficiarios de estos.

Cabe señalar que a la hora de llevar a cabo las encuestas a los participantes he tenido bastantes dificultades, ya que la gente estaba bastante reacia a contestar a las preguntas, aunque diciéndoles que era totalmente anónimo. También como quise hacerlo en persona para evitar que las respuestas estuvieran falseadas y para poder ver sus reacciones y opiniones en primera persona, ha sido complicado quedar con las 50 personas por separado.

Otro dato a destacar es que mientras se realizaban las encuestas, los participantes cuando se les preguntaba si habían acudido al Trabajador Social o si son o han sido usuarios de los Servicios Sociales expresaban que “por suerte no habían tenido que ir a pedir ayuda”. Esta afirmación denota la falta de conocimiento y los prejuicios que aún se siguen teniendo de los servicios sociales, viéndolo como un servicio para personas marginales, lo que dificultará que acudan tanto al Trabajador Social y a los Servicios Sociales.

Dentro de los objetivos específicos estaba el entender la demanda más prevalente de los servicios sociales en Pedrajas de San Esteban, así como la importancia que se otorga al Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban.

A lo primero, tras el análisis de la pregunta nº 15, donde se pregunta qué prestación reciben o han recibido, destaca con un 84% el Servicio de Información y Orientación para informarse sobre las prestaciones y servicios relacionados con la ayuda a la dependencia. Por tanto, puede afirmarse que este servicio junto con las

prestaciones destinadas a la atención de la dependencia es la demanda más prevalente de los servicios sociales en Pedrajas de San Esteban.

Y respecto a la importancia que se le da al Trabajador Social de Pedrajas de San Esteban, tanto los encuestados que han acudido al Trabajador Social como los que no, consideran de forma unánime que es una profesión muy necesaria para la sociedad.

Por todo ello, no quiero dejar de señalar, que a lo largo de esta investigación he podido comprobar el gran desconocimiento que todavía hoy sigue habiendo de la figura del trabajo social, siendo extensible este desconocimiento también al Sistema de Servicios Sociales, me pregunto cómo es posible que población joven tenga un tanto por ciento de desconocimiento (se mueven en redes sociales, están en contacto con más gente, manejan y navegan con asiduidad por internet), me sorprende preocupantemente que gran número de los encuestados crea que la formación académica que tiene un Trabajador Social es un módulo y en algunos casos un curso, señalar para cerrar que queda mucho por avanzar y visibilizar en nuestra profesión.

## **2. Propuestas de mejora:**

A continuación se señalarán las propuestas de mejora que tras la realización de la investigación serían beneficiosas llevar a cabo para favorecer el conocimiento del profesional del Trabajo Social en la zona rural de Pedrajas de San Esteban. Para ello se partirá de las propuestas de mejora aportadas por los encuestados:

- Incremento del número de Trabajadores Sociales, ya que considero necesario que en un pueblo como Pedrajas de San Esteban con más de 3000 habitantes que el Trabajador Social venga una vez a la semana cuatro horas es muy escaso.
- Incremento del presupuesto para los Servicios Sociales. Esto está estrechamente relacionado con la propuesta de mejora de incrementar los medios así como el número de Trabajadores Sociales. Es esencial que se destinen los recursos económicos necesarios para poder proporcionar a la sociedad unos Servicios Sociales de calidad, que tengan como objetivo garantizar su bienestar y calidad de vida.

- Mayor información sobre los Servicios Sociales: Después de ver el desconocimiento que existe en la zona rural de Pedrajas de San Esteban sobre la labor del Trabajador Social, y por consiguiente, del conocimiento de los Servicios Sociales es necesario una mayor información sobre estos. Por otro lado, gracias a la difusión de esta información, por medio de carteles informativos, charlas informativas, cartas, información en la radio, etc., se garantizará el acceso a estos servicios.
- Agilización de los trámites burocráticos de los Servicios Sociales: Tal y como reclaman los encuestados que son o han sido usuarios de los Servicios Sociales, es necesario que se agilicen los trámites burocráticos para la tramitación de los servicios y prestaciones de los Servicios Sociales. Y esto nos lleva otra vez a la necesidad de que se proporcione un presupuesto acorde a las necesidades que deben ser cubiertas por parte de los Servicios Sociales.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se *regula el sistema de acción social de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León, 23, de 1 de febrero de 1990.

Carta Social Europea. Boletín Oficial del Estado, de 26 de junio de 1980.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 311, de 29 de diciembre de 1978.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de *reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*. Boletín Oficial de Castilla y León, 234, de 3 de diciembre de 2007.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*. Boletín Oficial del Estado, 299, de 15 de diciembre de 2006.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de *servicios sociales de Castilla y León*. Boletín Oficial del Estado, 7, de 8 de enero de 2011.

## **ANEXOS:**

### **ENCUESTA:**

1. Género:

Hombre	
Mujer	

2. Estado civil:

Soltero/a	
Casado/a	
Viudo/a	

3. Edad:

30-50 años	
51-70 años	
71-90 años	

4. Ocupación:

.....

5. ¿A qué profesional acudirías en caso de tener dificultades para pagar facturas de la casa y alimentos? ¿Y a qué profesional acudirías en caso de tener dificultades para valerte por ti mismo en tu casa?

.....

.....

.....

6. Defíneme qué entiendes por Trabajador Social:

.....

.....

.....

7. ¿Hay algún Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban?

Si	
No	
No lo sé	

8. ¿Sabes dónde hay que acudir para hablar con el Trabajador Social en Pedrajas de San Esteban?

Si	
No	
No lo sé	

9. En caso afirmativo, ¿dónde acudirías?

.....

.....

.....

10. ¿Has acudido alguna vez al Trabajador Social de Pedrajas de San Esteban?

Si	
No	

11. En caso afirmativo, ¿cómo has solicitado la cita con el Trabajador Social?

.....  
.....

12. En caso afirmativo, ¿para qué has acudido?

.....  
.....

13. Defíneme qué entiendes por Servicios Sociales:

.....  
.....

14. ¿Eres o has sido usuario de los Servicios Sociales? Por usuario me refiero a estar recibiendo o haber recibido alguna prestación (incluido el servicio de información y orientación)

Si	
No	

15. En caso afirmativo, ¿Qué prestación recibes o has recibido? ¿Podrías señalarme alguna otra prestación que conceda el Sistema Público de Servicios Sociales?

.....  
.....  
.....

16. En caso negativo, ¿Conoces alguna prestación que conceda el Sistema Público de Servicios Sociales?

Si	
No	

17. En caso afirmativo, ¿cuáles?

.....

.....

.....

18. ¿Qué formación necesita alguien que quiera ser Trabajador Social?

Con la ESO es suficiente	
Con Bachillerato es suficiente	
Curso de 300 horas	
Módulo medio	
Módulo superior	
Universidad	

19. En tu opinión, ¿qué crees que se podría hacer para dar a conocer la labor del Trabajador Social? (carteles informativos, reuniones, etc.).

.....

.....

.....

20. ¿Tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia sobre el Trabajador Social y/o los Servicios Sociales?

.....

.....